



"2025, AÑO DEL TURISMO SOSTENIBLE COMO IMPULSOR DEL BIENESTAR SOCIAL Y PROGRESO"

Dependencia: Poder Legislativo Edo. B. C
Of. No. MATM/944/2025
Asunto: Convocatoria

Mexicali, B. C., a 14 de noviembre de 2025

LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE PROCESOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Presente.-

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento con lo establecido por los artículos 13, 14 y 98 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, 56 fracción XIX, 60, 72 y demás relativos, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito convocarle a **Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores**, que se llevará a cabo a las **13:00 horas el día lunes 24 de noviembre de 2025**, en su modalidad virtual a través de la plataforma **ZOOM CLOUD MEETING**, pudiendo acceder a través de la siguiente lig:
<https://zoom.us/j/97845630190?pwd=77C71ILX8bdV0piVarPgbA8ZD9CGgf.1> o con el ID de reunión: **978 4563 0190** y Código de acceso: **495694**, que se desarrollará con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, respecto de las iniciativas que reforman diversos artículos de la Ley de para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Ramon Vázquez Valadez en fecha 29 de abril y por la Diputada Araceli Geraldo Núñez el 01 de mayo de 2025. (Exp.377/A1 y 378/A1).
5. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, Iniciativa por la que se adiciona el artículo 44 TER la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas en fecha 13 de mayo de 2025. (Exp.380/A1).
6. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores iniciativa de reforma a la Ley de la Juventud del Estado de Baja California, presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, en fecha en fecha 13 de enero de 2025. (Exp.214/A1).
7. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores Iniciativa por la que se adiciona la fracción IV, así como la reforma a las fracciones II y III del artículo 15 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo en fecha 01 de agosto de 2025. (Exp.545/A1)
8. Asuntos Generales; y
9. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular, quedo a sus más distinguidas consideraciones, solicitando de la manera más atenta la confirmación de su asistencia al correo mosquedamolinalizbeth@gmail.com y/o al teléfono 686 559 56 00 Ext 318.

ATENTAMENTE


DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Presidenta de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores de la XXV Legislatura del Estado de Baja California

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

14 NOV 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS
RECEPCIONADO
DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS DE LA NIÑEZ, JUVENTUD
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

18 NOV 2025

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS